

MEMORIA DESCRIPTIVA
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE CONTENIDOS, DINAMIZACIÓN Y
PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINAL DE UN LABSPRINT: "KULTURTOPIAS:
IMAGINARIOS PARA LAS CULTURAS COMUNITARIAS."

REF.: 26/2017

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la Gestión de contenidos, la dinamización técnica y la producción de la documentación final de un LabSprint que se celebrará en Zaragoza durante los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2017

Se adjunta como Anexo I de la presente Memoria el documento en el que se describen datos básicos del Encuentro y la justificación del mismo.

2.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

La propuesta de gestión de contenidos, la dinamización técnica y la producción de la documentación final, deberá realizarse en base al **documento técnico** elaborado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S. A. U., que figura como Anexo I de la presente Memoria.

Dentro del proyecto EspacioNexo (un proyecto para la investigación, la experimentación y la articulación de las culturas comunitarias), la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S. A. U. plantea la realización de un LabSprint que elaborará el contenido de 6 imaginarios (feminismos y culturas/ tecnologías y culturas/diversidad funcional y culturas/ urbanismos y culturas/educación y culuras) con el fin de delimitar los procesos, los contenidos y las mediaciones necesarias para trabajar sobre ellos. Kulturtopías: imaginarios para las culturas comunitarias.

El objetivo de este contrato es que el LabSprint consiga una excelente definición de temáticas, procesos y contenidos, garantizando la coherencia con las necesidades y propuestas planteadas y detectadas, su posterior aplicación real, la formación de grupos autónomos de trabajo en cada uno de los imaginarios, así como la publicación de los contenidos en formato digital dentro del espacio web habilitado a tal efecto. Todo ello con el fin de:

- Dejar consolidado el término culturas comunitarias como las iniciativas para la consolidación de los imaginarios sociales a partir de la implicación directa de la ciudadanía, de procesos de democracia cultural y sustentados sobre la transformación social.
- Generar arquitecturas multinivel para propiciar y activar la construcción colectiva de las culturas comunitarias.
- Definir territorios y cartografías simbólicas sobre los que encauzar los imaginarios.
- Propiciar la formación de **grupos de investigación/acción** temporales y autónomos para la intervención en cada uno de los imaginarios propuestos (procesos, contenidos, mediaciones). Microgrupos para experimentos culturales.
- Crear una plataforma Analógica/Digital para identificar, proponer y participar en los procesos de culturas comunitarias que favorezcan la remezcla, la retroalimentación, la interacción, la adaptación y el aprendizaje entre pares.

Funciones de la empresa adjudicataria:

1. Localización y propuesta de las personas que van a conformar el equipo de facilitadores de ámbito nacional
2. Propuesta de la metodología (fundamentada sobre los modelos BookSprint) que se va a usar para desarrollar el encuentro.
3. Definición de los formatos de las sesiones de trabajo.
4. Definición de la metodología que se va a usar para animar las sesiones de trabajo
5. Coordinación del equipo de facilitadores a lo largo del desarrollo del LabSprint
6. Coordinación de los equipos de trabajo
7. Favorecer la participación de los asistentes en las sesiones de trabajo
8. Controlar y encauzar las necesidades técnicas de los facilitadores y mediadores
9. Recopilación de los materiales generados y su preparación para la publicación definitiva.
10. Pago de los honorarios a los facilitadores
11. Gestión del alojamiento y manutención de los facilitadores.

Este cometido deberá realizarse a través de tres fases:

1. Preparatoria:

El adjudicatario deberá concretar su propuesta de desarrollo junto a los técnicos designados por Zaragoza Cultural y el área de cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, estructurando los procesos, la metodología, el cronograma de trabajo, diseñando los materiales de trabajo y de comunicación así como para la comunicación, identificando los agentes que tomarán parte en él y realizando las

convocatorias oportunas. Todas estas tareas se realizarán de común acuerdo con el Departamento de Planificación, Cooperación y Nuevos Proyectos de Zaragoza Cultural S.A.U

2. Desarrollo del proceso de organización

El adjudicatario coordinará y desarrollará, bajo una metodología BookSprint, el trabajo de los equipos (facilitador, mediador y 10 participantes máximo por grupo) que tratarán los imaginarios propuestos. Esta labor se realizará de común acuerdo con el Departamento de Planificación, Cooperación y Nuevos Proyectos de Zaragoza Cultural S.A.U

3. Elaboración del documento final

El adjudicatario recopilará los textos previos y los resultantes del trabajo y realizará las labores necesarias de corrección y adecuación de estilo con el fin de presentar un texto apto para la publicación.

La realización de todos estos cometidos se hará de común acuerdo con el Departamento de Planificación, Cooperación y Nuevos Proyectos de Zaragoza Cultural S.A.U.

Zaragoza Cultural S. A. U. designará a un/a técnico/a para la supervisión de la realización de los trabajos pertinentes, colaborando con el adjudicatario en todas las fases del encuentro.

Todos los gastos correspondientes a los materiales a emplear para el correcto desarrollo del encuentro serán por cuenta del adjudicatario. Sin embargo los gastos correspondientes a la impresión de materiales en papel o en otros formatos digitales serán asumidos por Zaragoza Cultural S. A. U.

Desde Zaragoza Cultural S.A.U se plantea que el encuentro se celebre durante los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2017.

El adjudicatario deberá observar lo dispuesto en cualquier disposición de carácter sectorial que pueda afectar a los trabajos objeto del contrato y a su ejecución. Especialmente en materia laboral, de seguridad social, tributaria y medio ambiental, de prevención de riesgos laborales, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y en especial el Convenio Colectivo aplicable a lo largo de toda la ejecución del contrato.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece como duración estimada del conjunto del proceso seis meses (incluyendo fase preparatoria, la organización del encuentro y la redacción de los documentos finales).

El plazo final de ejecución real será el que resulte de la oferta del adjudicatario. En ningún caso la ejecución de estos trabajos podrá extenderse más allá del 31 de marzo de 2018. Este plazo podrá ampliarse un máximo de quince días por causas justificadas.

4.- PRESUPUESTO

El **presupuesto máximo** asciende a la cantidad de 17.000,00 euros (IVA no incluido); al que adicionando el 21% de IVA (3,570 €), supone un presupuesto total de 20,570,00 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación establecido mejorándolo a la baja, conforme al modelo de oferta económica que figura como Anexo II de esta Memoria. La contratación se realizará mediante el procedimiento de contrato menor.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2017.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación relativa al licitador

Deberá aportarse **currículum vitae** tanto del licitador como de los trabajadores específicos y de los miembros del equipo de definición de contenidos que se propongan para el desarrollo de los trabajos requeridos, detallando su experiencia en los siguientes ámbitos:

- En Organización técnica de eventos similares y especialmente en procesos de BookSprint
- En Gestión de contenidos docentes y de corte académico
- En Conocimientos de las nuevas realidades de la Cultura y de los nuevos desafíos
- En proyectos para la democratización de la cultura.
- En la dirección de dinámicas para la implantación de estrategias para la cultura
- En procesos de impulso de las culturas comunitarias.
- En procesos estratégicos o de innovación con nuevas metodologías
- En Dinamización de procesos en Redes Sociales

Documentación relativa al contrato (Propuesta técnica)

El licitador deberá presentar una propuesta técnica que detalle con claridad los contenidos científicos así como el proceso que propone para la ejecución de los trabajos previstos, indicando específicamente las tres fases así como las tareas enumeradas en el punto dos.

Oferta económica

Deberá presentarse oferta económica sin superar el importe máximo detallado en la cláusula 4 de la presente Memoria conforme al modelo que figura como Anexo II de la presente Memoria.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas:

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

6.1.- Oferta económica: Hasta un máximo de 40 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta mas reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (40 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = \frac{40 \times \text{Min}}{\text{Of}}$$

Of.

P.- Es la puntuación de la oferta que se valora.

Min.- Es el importe de la oferta más reducida.

Of.- Es el importe de la oferta que se valora.

CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

6.2.- Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 60 puntos.

- En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:
- Adecuación global del conjunto de la propuesta técnica al objeto del contrato. 20 puntos
- Calidad del Comité Académico, de los contenidos científicos y temas a tratar. Metodología usada para definirlos. Coherencia con la propuesta de los facilitadores. 20 puntos
- Estructuración y definición del proceso de organización. Creatividad en el diseño del formato del Encuentro y de sus herramientas dinamizadoras. 20 puntos.

7.- FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas.- Será de **quince días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. El plazo de presentación se dará por finalizado a las 13.00 horas del último día de plazo.

En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento en el Centro de Historias de Zaragoza, sito en la Plaza de San Agustín, 2, 50002 Zaragoza, o bien mediante el Servicio de Correos, a la atención de José Ramón Insa Alba.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentación.- El licitador deberá presentar tres documentos claramente diferenciados:

- Currículum Vitae de la empresa y de los trabajadores
- Propuesta técnica
- Oferta económica

En la oferta económica, el licitador deberá aportar la siguiente **información obligatoria**:

- Número de referencia del contrato: 26/2017
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Correo electrónico.

Estos documentos podrán aportarse en formato papel y en formato .pdf. Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico jrinsa@zaragozacultural.com o al teléfono 976 72 14 22 (Angelina Chambón).

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación. La presentación de proposiciones supone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO.

El adjudicatario expedirá dos facturas: la primera, por el 60% de la oferta económica presentada tras la realización de las jornadas propias del LabSprint, la segunda, del 40% tras la entrega del materias documental para su publicación.

Dichos pagos quedan condicionados a la existencia de disponibilidad económica suficiente en la Sociedad.

Prestada la conformidad, el su caso, de la factura por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S. A. U., el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I. C. de Zaragoza, a xxx de septiembre de 2017

9.- ANEXOS

ANEXO I.- DATOS BÁSICOS DEL ENCUENTRO

ANEXO II.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

(Disponibles también en formato pdf. en el Perfil del Contratante de la web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es))

ANEXO I

DATOS BÁSICOS DEL ENCUENTRO Y JUSTIFICACIÓN

Datos básicos del LabSprint

- Lugar: Centro de Historias de Zaragoza
- Duración: 13, 14 y 15 (hasta mediodía) de diciembre de 2017.
- Estimación inicial de participación: 60 participantes.
- Inscripción: Gratuita pero con necesidad de inscribirse.
- Perfil de participantes: dirigido a técnicos/gestores/agentes/investigadores culturales que promuevan proyectos culturales centrados en los procesos comunitarios desde el ámbito privado, público o del tercer sector.
- Objetivo del LabSprint: crear las bases técnicas y operativas para la puesta en marcha de grupos autónomos de trabajo en relación con las culturas comunitarias y los ámbitos feminismos, tecnologías, diversidad funcional, urbanismo y educación.
- Formato: metodologías que permitan trabajar las temáticas bajo la fórmula BookSprint. A través de 6 facilitadores de ámbito nacional con demostrada experiencia y solvencia técnica y teórica sobre los imaginarios propuestos así como en habilidades para la coordinación de grupos operativos de trabajo. Estos se verán apoyados por 6 mediadores locales que ejercerán de relatores de los grupos y servirán de puente para la puesta en funcionamiento de los grupos autónomo de trabajo que funcionarán a lo largo de 2018.

Justificación y filosofía del Encuentro

La intervención habitual sobre la cultura desde los gobiernos locales ha consistido en la gestión y distribución de sus productos a partir de la programación de actividades, de la gerencia de museos y espacios expositivos, de una determinada animación sociocultural desde los barrios, de la programación de festejos... y, en algunos casos, de la convocatoria de mesas sectoriales que han desembocado en procesos de consulta. En definitiva todo muy centrado en un modelo distributivo y cerrado a los profesionales de la cultura, el denominado sector (artistas, productores, agentes, empresarios...) y en lo que ha venido a denominarse industria cultural y creativa. Se han ofrecido y distribuido experiencias bien de forma directa (programación) bien de forma indirecta (cesión).

Pero la gestión de la cultura local no puede depender exclusivamente del mercado, ni de sus fluctuaciones, ni de sus intereses, ni del consumo. Es necesario un escenario de deliberación sobre la cultura para poder construir una alternativa social que combine esas necesidades de desarrollo económico y las de conformar una ciudadanía completa.

Se trata de alcanzar un propósito *transware*. Si desde el *hard* se construyeron edificios y desde el *soft* se distribuyeron servicios, desde el trans vamos a centrarnos en los procesos, en los afectos, en los cuidados y en las conexiones. Todo bajo la intención de crear un contexto crítico, un contexto de comunicación y de comunidad que permita renovar el reconocimiento de la cultura como esencia social. A nuestro juicio, los gobiernos locales no deben ceñirse ya únicamente a orquestar el entretenimiento ciudadano y/o la difusión de contenidos en torno al arte, la literatura, la música, el teatro y cuantas disciplinas fluyen alrededor del concepto clásico de cultura. La tendencia está clara: trabajar por una cultura comunitaria como acogida. El reto es pues conformar un espacio que induzca a pensar la cultura desde el ámbito cívico y comunitario, que favorezca la construcción social desde la sensibilidad y la ciudadanía emocional. Un espacio para pensar en común la cultura ciudadana no solo desde la institución, desde los expertos o desde los profesionales sino desde una visión horizontal, integrada, abierta y común y que construya una relación directa con la ciudadanía.

Propuesta de trabajo:

Se trata de organizar un encuentro para la articulación colectiva de la cultura comunitaria local: procesos, contenidos, mediaciones. Un LabSprint para delimitar los territorios y las cartografías sobre los siguientes imaginarios: feminismos, tecnologías, urbanismos, educación, diversidades funcionales y prácticas artísticas.

A partir de 6 documentos de trabajo encuadrando cada uno de los imaginarios y aportado por el facilitador seleccionado, se generarán seis grupos de trabajo que trabajarán para elaborar una propuesta que centre los futuros tanto teóricos como prácticos, especulativos y estratégicos para alcanzar un modelo de sociedad fundamentado sobre las culturas comunitarias.

- 1 concepto
- 6 imaginarios
- 6 facilitadores
- 6 mediadores
- 6 documentos de partida
- 6 grupos de trabajo
- 6 documentos finales
- 1 propuesta colectiva

ANEXO II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. CONTRATO MENOR

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE CONTENIDOS, DINAMIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINAL DE UN LABSPRINT: "KULTURTOPIAS: IMAGINARIOS PARA LAS CULTURAS COMUNITARIAS."

(REF c. m. 26/2017)

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

D., con NIF y domicilio en,
calle....., núm., C. P....., actuando en nombre
propio (o en representación de....., con CIF..... y domicilio social
en, calle, núm, C. P.)

MANIFIESTA

Que enterado de la publicación del anuncio de licitación para la contratación expresada en el encabezamiento, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Memoria descriptiva del contrato, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por la siguiente cantidad:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (....% IVA)

..... euros (IVA incluido)

(fecha y firma del proponente)